

# PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2022

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención de fecha 13 de mayo de 2022 relativo al Presupuesto que se presenta, y el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y cumplimiento de la Regla del Gasto de fecha 13 de mayo de 2022 .

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2022, según el siguiente desglose:

## ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | DENOMINACIÓN                             | PREVISIONES INICIALES(€) |
|-------------------------|------------------------------------------|--------------------------|
| 1                       | IMPUESTOS DIRECTOS                       | 18.296.971,73            |
| 2                       | IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 1.814.000,00             |
| 3                       | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 8.614.500,00             |
| 4                       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 21.579.107,71            |
| 5                       | INGRESOS PATRIMONIALES                   | 154.094,00               |
| 7                       | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 1.276.430,73             |
| 8                       | ACTIVOS FINANCIEROS                      | 320.000,00               |
| 9                       | PASIVOS FINANCIEROS                      | 0,00                     |
|                         | TOTAL                                    | 52.055.104,17            |

CSV: 07E60023FD3700T9C6T6J0F3T0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023FD3700T9C6T6J0F3T0 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 17/05/2022

EXPEDIENTE ::  
2022310722000002

Fecha: 07/03/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



**ESTADO DE GASTOS  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO**

| CLASIFICACIÓN<br>ECONÓMICA | DENOMINACIÓN                            | CRÉDITOS INICIALES(€) |
|----------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|
| 1                          | GASTOS DE PERSONAL                      | 19.585.720,69         |
| 2                          | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 22.448.807,94         |
| 3                          | GASTOS FINANCIEROS                      | 66.526,95             |
| 4                          | TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 3.359.270,00          |
| 5                          | FONDO DE CONTINGENCIA                   | 117.290,09            |
| 6                          | INVERSIONES REALES                      | 2.925.584,43          |
| 7                          | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 160.000,00            |
| 8                          | ACTIVOS FINANCIEROS                     | 270.000,00            |
| 9                          | PASIVOS FINANCIEROS                     | 3.121.904,07          |
|                            | <b>TOTAL</b>                            | <b>52.055.104,17</b>  |

**Segundo.-** Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

**Tercero.-** Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo

**Cuarto.-** Anular la modificación presupuestaria (022-2022-TC-005) consistente en la transferencia de crédito de la aplicación 81 3380 22609 a la aplicación 44 3380 22609 por importe de de 2.500,00 euros, del expediente electrónico 2022-03822000022, así como las operaciones contables correspondientes.

**Quinto.-** Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

**Sexto.-** Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023FD3700T9C6T6J0F3T0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 17/05/2022

EXPEDIENTE ::  
2022310722000002  
Fecha: 07/03/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma, El Alcalde



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023FD3700T9C6T6J0F3T0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 17/05/2022

EXPEDIENTE ::  
2022310722000002

Fecha: 07/03/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

